

Guayaquil, 14 de Abril del 2015.

**Señores
ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSNOPLA S.A.
Presente.-**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la ley de Compañías y en calidad de Compromiso Principal de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSNOPLA S.A. PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL INFORME Económico correspondiente al ejercicio 2014.

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSNOPLA S.A. Es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, bajo el control de la superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicios de Rentas Internas en la tributaria.

Durante el ejercicio 2014. La compañía en aplicación de su objeto social, percibió ingresos por la actividad de servicios de ADMINISTRACION DE CENTROS DE ACOPIOS, SERVICIOS PORTUARIOS Y ADUANEROS. **Ubicados Ciudadela samanes segunda etapa solar 104 manzana 236, del Cantón de Guayaquil, Provincias del Guayas.**

2. ASPECTOS CONTABLES

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio se sujetan a las disposiciones constantes en los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los fundamentos y Técnicas Contables.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio 2014. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSNOPLA S.A., ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales y de seguridad social, constantes en la ley de Régimen Tributario Interno, ley de Régimen Municipal, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción, declaraciones de retención en la fuente de impuestos a la renta, declaraciones de impuestos la renta global por el ejercicio 2014, Anexos REOC, Anexos en relación de dependencia, contribuciones a la superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, Anexos de APS etc.

En aplicación a la Disposición Transitoria Primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones –COPCE (registro Oficial 351 de diciembre 29 del 2010.), la tarifa única del impuesto a la renta para sociedades aplicables para el ejercicio 2014. Será el 22% por efecto de la disminución progresiva de esta tarifa contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno.

4. ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, a través de la contratación de pólizas de seguro, así como el manejo y custodia de los libros societarios y contables.

5. ASPECTOS FINANCIEROS.

Los índices financieros presentados en el anexo que se acompaña, demuestran que la empresa se encuentra plenamente en operación y que los resultados obtenidos permiten cumplir satisfactoriamente en todos sus aspectos con el principio contable de "EMPRESA EN MARCHA", por lo tanto no se vislumbran eventos subsecuentes que pongan en riesgos las operaciones de comercialización de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSNOPLA S.A.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Desde el punto de vista contable y financiero, en mi opinión, los estados financieros: balances generales. Balance de resultados, estados de cambio en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo presentados por la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSNOPLA S.A., PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA INFORMACION CONTABLE Y APLICA LAS Norma de Información Financiera, NIIF para Pymes.

Agradezco a los señores accionistas de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSNOPLA S.A.. por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente



CPA. MARIA SANCHEZ
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. 0911008001